

RESOLUCION -D- N° 30/2013

**Salta, 13 de Marzo de 2013
Expediente N° 12.675/12**

VISTO: El expediente de referencia mediante el cual se da inicio al tramite de Adquisicion de Muebles de Cocina para la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra nota de la Srta. Lucrecia Escalante Jefe de Servicios Generales, solicitando la adquisicion de Muebles de Cocina para la facultad de Ciencias de la Salud.

Que se realizo la afectación preventiva del gasto considerando el monto estimado, previa autorización de la señora vicedecana y verificación del credito presupuestario.

Que de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Decreto N° 893/12 Art. N° 147 Regimen de Contrataciones de la Administracion Nacional, se curso invitación y recibio las ofertas pertinentes, resultando adjudicada la Firma MUEBLERIA RUBIMO por ajustarse a lo solicitado y ser la oferta mas conveniente.

Que el servicio juridico de este organismo tomo la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 14.496, conforme los terminos del inc d) del Art 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión, corresponde el llamado a CONTRATACION DIRECTA - TRAMITE SIMPLIFICADO de conformidad a las disposiciones vigentes: Decreto N° 1023/01, Resolucion N° 450/12 CS, y Decreto N° 893/12 Art N° 30 y 147.

POR ELLO: y en uso de la atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR la Contratación Directa - Tramite Simplificado N° 02/13 tramitada para la adquisición de Muebles de Cocina para el edificio de Esta facultad de Ciencias de la Salud, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º: ADJUDICAR a la firma: **Muebleria Rubimo**, con domicilio en calle Jujuy N° 401, de esta ciudad, por la provisión de Muebles de Cocina, por el monto de PESOS

RESOLUCION -D- N° 30/2013

Salta, 13 de Marzo de 2013
Expediente N° 12.675/12

CUATRO MIL NOVECIENTO CON CERO CENTAVOS (\$4.900,00)

ARTICULO 3°: IMPUTAR en el inciso 4 MAQUINARIA Y EQUIPO - EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES - 4.3.7, el importe de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTO CON CERO CENTAVOS (\$4.900,00) del presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud para el presente ejercicio.

ARTICULO 4°: AUTORIZAR al señor Director General Administrativo Económico, a suscribir la respectiva orden de compra.

ARTICULO 5°: REGISTRAR y comunicar a la frima adjudicada: **MUEBLERIA COLOR SHOP**, y pase a la Direccion Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

SR. LAURO MARCELO LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICO

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA